



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del
Circuito Especializado de Extinción
de Dominio en Cali**

**TRASLADO COMÚN A LOS SUJETOS PROCESALES – CONTROL DE
LEGALIDAD ARTÍCULO 113 LEY 1708 DE 2014**

Radicado E.D: N° 76-001-31-20-001-2023-00027-00
Procedencia: Fiscalía 72 DEEDD
Radicado Origen: N° 110016099068 2021 00189 E.D.
Afectado: ASOCIACIÓN DE CABILDOS DE LA ZONA
NORTE RESGUARDO INDÍGENA LAS MERCEDES
DEL CAUCA
Defensa: Jesús Hernán Agudelo Casso

Cali, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo dispuesto en auto N° 073-23 de primero (1º) de junio de 2023, proferido dentro del asunto de la referencia, en atención a lo normado en el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014, se procede a correr traslado común a los sujetos procesales de la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares, por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**.

INICIA: 08 DE JUNIO DE 2023

VENCE: 15 DE JUNIO DE 2023


**DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA.**